



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/3E/2017

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 16:00 horas del día 20 de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicada en calle Luis Enrique Erro número 1, los miembros del Comité de Transparencia, en lo sucesivo "El Comité", a efecto de celebrar la tercera reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del INAOE.

La Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.

Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.

La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura del orden del día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- **3.** Confirmación, por parte de "El Comité" de la no clasificación de expedientes y documentos con carácter de reservados en el periodo de mayo a diciembre de 2016.

Acto seguido, sometió a los miembros de "El Comité", la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto se aprueba por unanimidad.

Conforme al punto 3 del Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia, C. P. Martha Laura Rivera Callejas comentó que, de conformidad con el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados deben elaborar sus índices de expedientes reservados generados semestralmente mientras que el Comité de Transparencia deberá verificar que esto se cumpla. Ahora bien, añadió la Titular de la Unidad de Transparencia, en el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2016, "El Comité" no recibió ninguna solicitud de las áreas del INAOE para clasificar como reservado expediente o documento alguno, por lo que solicitó a los miembros de

4/

A)





ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/3E/2017

"El Comité" que ratifiquen esta inexistencia de expedientes reservado en dicho periodo.

CT-3E-01-2017. Por unanimidad, los miembros del Comité de Transparencia ratificaron que durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2016, ninguna de las áreas administrativas solicitó la clasificación de expediente o documento alguno. Asimismo, instruyeron a la Unidad de Enlace para que, en un periodo no mayor a un día, esto se haga del conocimiento del INAI y se publique esta acta en el portal electrónica institucional en la sección de actas del Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros de "El Comité", y dio por terminada la Reunión, siendo las 16:20 horas del día 20 de febrero de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Transparencia del INAOE

Mtra. Yenni Carpinteyro Tlapanco
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Coordinadora de Archivos

C. P. Martha Laura Rivera Callejas Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad de Transparencia





ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/3E/2017

Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE

Última hoja del Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria de 2017 de El Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 20 de febrero en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.